Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2023
Pieza Administrativa E Nro. 68928- E - 2023- 1672 - 0/ **Fecha: 05/10/23**
RAF 1109 F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Ush - Tolhuin **Apertura: 11/10/2023 11:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015.Art. 18 inc. I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo II y N° 565/23, Resolución OPC N° 17/21 Anexo I-Capítulo I-Inciso a), N° 128/21 - Anexo I-Capítulo I-Punto 1 y Resoluciones CGP N° 43/22 y N° 151/22

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1109 41 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Seguro Accidentes Personales. Pesos**			
>>	Contratación de póliza de seguro para las personas que utilizan las instituciones dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano, CANTIDAD TOTAL (442) personas de los distintos rangos etarios, por período de doce (12) meses. -Rango de 0 a 17 años, cantidad (255) personas. -Rango de 18 a 65 años, cantidad (15) personas. -rango mayor a 65 años, cantidad (172) personas. Se informa que dicho requerimiento es para poder mantener el normal funcionamiento de las instituciones/centros infantiles/adulto mayor de la Provincia. La cobertura debe ser la siguiente: -Muerte por accidente, capital asegurado hasta la suma de $1.000.000,00 -Invalidez total o parcial por accidente, capital asegurado hasta la suma de $1.000.000,00 -Asistencia médico farmacéutica por accidente, capital asegurado hasta $400.000,00 -Deducible: Sin deducible. Las coberturas regirán exclusivamente durante la estadía, incluye in itinere.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2023
Pieza Administrativa E Nro. 68928- E - 2023- 1672 - 0/ **Fecha: 05/10/23**
RAF 1109 F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Ush - Tolhuin **Apertura: 11/10/2023 11:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015.Art. 18 inc. I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo II y N° 565/23, Resolución OPC N° 17/21 Anexo I-Capítulo I-Inciso a), N° 128/21 - Anexo I-Capítulo I-Punto 1 y Resoluciones CGP N° 43/22 y N° 151/22

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1109 41 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	
Plazo de Entrega:	inmediato
Mantenimiento de Oferta:	30 dias, prorrogables según Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	Guiraldes 576
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	11/10/23 - Hora 11:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Guiraldes 576 - 1er piso - Ushuaia-TDF DGAF-MDH o vía mail a:schacon@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Guiraldes 576 - 1er piso - Ushuaia - TDF - DGAF-MDH
Vigencia del Contrato:	12 meses
Garantía de Oferta:	no se necesita
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	